

25 ABR 2019

RETIRO, 25 ABR. 2019
DECRETO EXENTO N° 13921

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Ordinario N° 59 de JEFE DAEM, con fecha 24.04.2019.-

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de compra e instalación de bomba corladora para Planta de Tratamiento Aguas Servidas, malla galvanizada, barras de ángulo esmalte sintético, soldadura y disco de corte, reparación de cámara desgranadora para Escuela María Ignacia Mena- El Bonito. Y así dar cumplimiento a observaciones en Acta de visita de la Secretaria Reg. Ministerial de Salud, Oficina en Parral, con cargo a mantenimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **JOSE YAÑEZ AREVALO RUT 9.678.489-9,** Por "compra e instalación de bomba corladora para Planta de Tratamiento Aguas Servidas, malla galvanizada, barras de ángulo esmalte sintético, soldadura y disco de corte, reparación de cámara desgranadora para Escuela María Ignacia Mena- El Bonito" con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 296.429 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 999 "Otros" por un monto de \$296.429 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL
ELIADA BARRA FUENTE



ENCARGADA DE FINANZAS
ELIZABETH REYES VALLEJOS
OFICINA DE FINANZAS

RETIRO
DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACION
MUNICIPAL
MAYAGUEZ
PUERTO RICO

DAEM
MAYAGUEZ
PUERTO RICO